

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 447 DE 09 MAY 2023

Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba y se dictan otras disposiciones

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto Ley 4134 de 2011 y las Resoluciones 480 del 5 de noviembre de 2020 y 227 del 21 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que agotadas las etapas del Proceso de Selección No. 1500 de 2020 – Nación 3, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 19747 del 2 de diciembre de 2022, por medio de la cual conformó lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo con número OPEC 147476 correspondiente al empleo denominado Analista código T2 grado 05 asignado al Despacho de la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería.

Que, por lo anterior, mediante Resolución No. 40 del 04 de enero de 2023 se nombró en periodo de prueba a la señora LINA YIZETH QUINTERO ARCE identificada con la cédula de ciudadanía No. 1030651947, en el empleo denominado Analista código T2 grado 05 asignado al Despacho de la Oficina de Control Interno, quien ocupó el primer lugar de la lista de elegibles.

Que, mediante correo electrónico del 10 de enero de 2023, fue comunicada a la señora LINA YIZETH QUINTERO ARCE el contenido de la Resolución No. 40 del 04 de enero de 2023.

Que, mediante solicitudes radicadas ante la Agencia le fueron autorizadas a la señora LINA YIZETH QUINTERO ARCE, sucesivas prórrogas para posesionarse en el empleo, la última de ellas vigente hasta el 15 de mayo de 2023.

Que mediante oficio del 2 de mayo de 2023 la señora LINA YIZETH QUINTERO ARCE, manifestó su decisión libre y voluntaria de no aceptar el nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado Analista código T2 grado 05 asignado al Despacho de la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, efectuado mediante la Resolución No. 40 del 04 de enero de 2023.

Que actualmente en el empleo denominado Analista código T2 grado 05 asignado al Despacho de la Oficina de Control Interno, se desempeña en provisionalidad el servidor público JOSÉ FERNANDO DUSSÁN DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075260621, cuyo nombramiento deberá extenderse hasta tanto el empleo sea provisto de manera definitiva o se configure una de las causales de retiro establecidas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el Decreto 1083 de 2015.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, dispone las causales en virtud de las cuales la autoridad administrativa deberá derogar el nombramiento,

siendo una de ellas, que la persona designada manifiesta la no aceptación del nombramiento.

Que de conformidad con lo antes expuesto se hace necesario derogar el nombramiento en periodo de prueba ordenado en la Resolución No. 40 del 04 de enero de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Derogar el nombramiento en periodo de prueba efectuado mediante Resolución No. 40 del 04 de enero de 2023 a la señora LINA YIZETH QUINTERO ARCE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1030651947, en el empleo denominado Analista código T2 grado 05 asignado al Despacho de la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, mantener el nombramiento provisional en el empleo denominado Analista código T2 grado 05 asignado al Despacho de la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, al servidor público JOSÉ FERNANDO DUSSÁN DÍAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1075260621, hasta tanto el empleo sea provisto de manera definitiva o se configure una de las causales de retiro establecidas en el artículo 41 de la Ley 909, en concordancia con el Decreto 1083 de 2015.

ARTÍCULO 3. Ordénese a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera a través del Grupo de Gestión del Talento Humano efectuar los trámites administrativos para proveer el empleo de Analista código T2 grado 05 asignado al Despacho de la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, con base en la lista de elegibles producto del concurso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO 4. Comunicar el presente acto administrativo a LINA YIZETH QUINTERO ARCE y JOSÉ FERNANDO DUSSÁN DÍAZ haciéndole saber que contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga la Resolución No. 40 del 04 de enero de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de mayo de 2023



JAIME HUMBERTO MESA BUITRAGO

Elaboró: Freddy Maurice Cortes Zea.
Revisó: Esperanza Caceres Salamanca.
Aprobó: Esperanza Caceres Salamanca
Archivo:
Lina Yizeth Quintero Arce

José Fernando Dussán Díaz